



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN,

17 ENE 2025

872154

DECRETO ALCALDICIO N° 230 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) j) y ñ) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1415 de fecha 02 de mayo de 2023, Aprueba la Actualización y Modificación del Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos Municipales y Carga de Combustibles de la Ilustre Municipalidad de Buin.

4.- El Memorándum N° 28, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal autorizar la salida de camioneta municipal Placa Patente SPBL-60, para realizar la evaluación de examen práctico en terreno fuera de la comuna de Buin el día 21 de enero de 2025, se adjuntan los siguientes documentos:

- ❖ Solicitud de Licencia de Conducir a nombre de Darkis Coromoto Sirit Villa de fecha 01 de octubre de 2024 junto a Declaración Jurada que indica la negativa a el consumo de drogas, estupefacientes o sustancias sicótropicas.
- ❖ Certificado de Antecedentes Conductor a nombre de Darkis Coromoto Sirit Villa de fecha 01 de octubre de 2024.
- ❖ Certificado de Estudios a nombre de Darkis Coromoto Sirit Villa, por validación de Estudios para fines laborales emitido por Oficina de Atención Ciudadana, Ministerio de Educación de fecha 01 de octubre de 2024.
- ❖ Captura de Pantalla Portal de Certificados en Línea perteneciente al Run 26.974.959-8 con fecha 01 de octubre de 2024.
- ❖ Captura de Pantalla Registro de Pasajeros Infractores del Transporte Público perteneciente a Run 26.974.959-8.
- ❖ Comprobante de No Deuda de Alimentos a nombre de Darkis Coromoto Sirit Villa con fecha 01 de octubre de 2024.
- ❖ Consulta de Ley N° 20.593, Prófugo de la Justicia, correspondiente al Rut 26.974.959-8 emitido por Atención al Público, Ilustre Municipalidad de Buin.
- ❖ Fotocopia Cedula de Identidad perteneciente a Darkis Coromoto Sirit Villa.
- ❖ Certificado de Residencia a nombre de Darkis Sirit Villa emitido por la Junta de Vecinos Etapa Nuevo Buin II de fecha 09 de octubre de 2024.
- ❖ Declaración de Estado de Salud a nombre de Darkis Sirit Villa emitido por la Dirección de Tránsito, Municipalidad de Buin de fecha 01 de octubre de 2024.
- ❖ Resumen Rendición de Examen Teórico de Conducción a nombre de Darkis Coromoto Sirit Villa con fecha 01 de octubre de 2024.
- ❖ Examen Psicosenométrico a nombre de Darkis Coromoto Sirit Villa emitido por Licencias de Conducir, Municipalidad de Buin de fecha 01 de octubre de 2024.
- ❖ Copia de Ingreso Municipal N° 3079977 a nombre de Darkis Coromoto Sirit Villa por concepto Tramite de Licencia de Conducir, Certificado de Antecedentes, Fotografía Primera Licencia de fecha 01 de octubre de 2024.
- ❖ Copia de Ingreso Municipal N° 3093452 a nombre de Darkis Coromoto Sirit Villa por concepto de Cancelación de Practica en Terreno Clase D, fuera de la Comuna de fecha 18 de diciembre de 2024.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la salida de Camioneta Municipal dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Placa Patente SPBL -60, con el fin de realizar la evaluación de examen práctico en terreno fuera de la Comuna de Buin el día 21 de enero de 2025, en la Empresa Geoservice/Geofrut, ubicada en Longitudinal Sur Kilometro 78.



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

2.- Se deja establecido que el uso de vehículos municipales deberá quedar registrado en su respectiva bitácora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. ag

DISTRIBUCIÓN:

- Adm. Municipal
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde